

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-1219-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2021

Asunto: Proceso: "SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES DE LOS COMPONENTES: "EVENTOS TRADICIONALES" Y "PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE" DE FIESTAS DE QUITO 2021 âSCU"

Señor

Juan Martin Cueva Armijos

Secretario de Cultura

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración,

En atención al contenido de su Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1846-O de 18 de noviembre de 2021 mediante el cual solicitó el acompañamiento dentro del proceso de contratación cuyo objeto es el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES DE LOS COMPONENTES: "EVENTOS TRADICIONALES" Y "PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE" DE FIESTAS DE QUITO 2021 -SCU"; y como alcance al Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-1211-O, me permito manifestar:

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto-, de conformidad con las competencias asignadas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, en concordancia con lo dispuesto por el Resolución No. A-003 de 15 de enero de 2021, emitida por el Alcalde del DMQ de ese entonces, brinda acompañamiento de manera precisa y oportuna mediante el monitoreo, seguimiento y asesoría en la ejecución de las fases preparatoria y precontractual de un procedimiento de contratación.

En ese sentido, el 22 de noviembre de 2021 en horas de la mañana, personal de Quito Honesto realizó una visita de campo a las instalaciones de la Secretaría de Cultura, con la finalidad de analizar la documentación generada y verificar el estado del proceso, evidenciándose que el mismo fue iniciado con anterioridad al requerimiento de acompañamiento. De igual forma, se puso en nuestro conocimiento que se procedería con la declaratoria de desierto y su posterior reapertura.

Adicionalmente, se coordinó con los funcionarios de la Secretaría a su cargo, para el envío de la documentación generada para la reapertura del proceso, la cual sería analizada de manera prioritaria, considerando la cercanía de la realización de los eventos

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-1219-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2021

programados. De lo cual se informó a la Secretaría a su cargo, mediante Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-1211-O de 23 de noviembre de 2021.

En tal virtud, el mismo día a las 15H02 a través de correo electrónico, se remitió la documentación del proceso para el análisis correspondiente; sin embargo, una vez revisado el portal institucional del SERCOP se evidencia que dicho procedimiento fue publicado a las 16H00, sin considerar los lineamientos emitidos mediante Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-0927-O de 20 de septiembre de 2021, en donde se señala que la notificación de inicio para el acompañamiento de un procedimiento de contratación pública, debe realizarse con la antelación suficiente, previo a la publicación de este.

En este contexto y considerando que la fecha estimada de adjudicación del procedimiento publicado es el 24 de noviembre de 2021, Quito Honesto no efectuará el acompañamiento solicitado, por cuanto el pedido fue realizado de manera extemporánea, exhortando a la entidad que para futuras solicitudes en las que se requiera nuestra participación, se observe el protocolo de acompañamiento emitido a través de Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-0927-O de 20 de septiembre de 2021 (adjunto).

No obstante de lo expuesto, Quito Honesto observa que para la presente contratación por régimen especial – obra artística, científica o literaria, se invitó al señor MANCHENO BARBA ROBERTO JAVIER con RUC No. 0603225178001, proveedor que consta en nuestra base de datos con una *alerta* en la “IDENTIFICACIÓN DE TIPOS DE RECURRENCIAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, por haberse llevado a cabo dos contrataciones con dicho proveedor dentro del ejercicio fiscal 2019. Esta notificación fue puesta en conocimiento de la Secretaría de Cultura mediante Oficio No. CMLCC-PRE-2021-0498-O de 28 de mayo de 2021.

Así también, Quito Honesto con Oficio No. CMLCC-PRE-2021-0143-O de 25 de febrero de 2021, solicitó información de los procedimientos de contratación pública llevados a cabo en el año 2020, requerimiento que fue atendido por su dependencia mediante Oficio No. GADDMQ-SECU-2021-0208-O de 02 de marzo de 2021, en donde se evidencia una contratación con el mismo proveedor para la ejecución de la “ORGANIZACIÓN, PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE LOS FESTIVALES DE “CARNAVALFF” EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL METROPOLITANA – CARNAVAL QUITEÑO 2020 - SCU”, proceso que fue monitoreado por Quito Honesto, de lo cual se emitieron varios informes con ciertas observaciones respecto a la sustanciación de la etapa precontractual mismas que deberán tomar en cuenta en este análisis, para lo cual me permito adjuntar al presente los mismos.

Si bien es cierto, de conformidad con la naturaleza de las contrataciones, éstas justifican la aplicación del Régimen Especial, es medular que la entidad cumpla con los principios que

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-1219-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2021

rigen al Sistema Nacional de Contratación Pública, a decir, los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, concurrencia, publicidad, participación nacional, oportunidad, vigencia tecnológica y transparencia; lo cual evitará posibles actos de corrupción.

Finalmente y toda vez que, se realizará el monitoreo de este proceso a partir de la etapa precontractual, solicito se remita la documentación generada hasta la adjudicación o declaratoria de desierto, si fuere el caso, así mismo, le insisto se remita de forma urgente una hoja de ruta de todos los procesos de contratación que se tengan planificados y serán ejecutados con motivo de las Fiestas de Quito, para lo cual se deberá acompañar la documentación generada así como los cronogramas tentativos.

Para efectos del envío de la documentación preparatoria, pongo en conocimiento los siguientes correos electrónicos: paulina.dominguez@quitohonesto.gob.ec; y/o germanico.perugachi@quitohonesto.gob.ec; o por medio del sistema informático de almacenamiento de información WE-TRANSFER. Así mismo y de ser necesario, efectuaremos las visitas de campo que se requieran; para lo cual requerimos se brinde las facilidades que el caso amerita.

Se deja claro que toda la documentación generada en un procedimiento de contratación es de absoluta responsabilidad de cada entidad contratante municipal, así como también la sustanciación de cada una de sus etapas, conforme lo determinado en el segundo inciso del Art. 99 de la LOSNC

Reitero nuestro compromiso de trabajo conjunto para construir una cultura de integridad pública, honestidad y transparencia en la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Mauricio Riofrío Cuadrado
**PRESIDENTE DEL GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-1219-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2021

Referencias:

- GADDMQ-SECU-2021-1846-O

Anexos:

- MLCC-PRE-2021-0927-O - PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA TODOS LOS TIPOS DE CONTRATACION PUBLICA.pdf
- INF-2020-018-RE-MDMQ-SCO-01-2020 Y RE-SC-MDMQ-02-2020.pdf
- INF-2020-213-FINAL SECRETARÍA DE CULTURA-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General del Gad del Distrito Metropolitano de Quito

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Diana Carolina Egas Darquea | dced | DPC | 2021-11-23 | |
| Revisado por: Germánico Javier Perugachi Abad | gipa | DPC | 2021-11-23 | |
| Aprobado por: Mauricio Riofrío Cuadrado | AMRC | CMLCC-PRE | 2021-11-23 | |

